

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

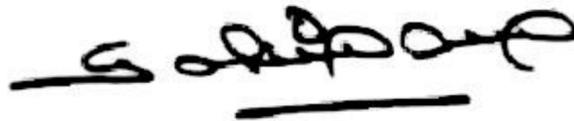
Número de radicado: 2022-00184

Clase: ejecutivo

Concédase el recurso de apelación en contra del auto 8 de agosto de 2022, en el efecto suspensivo.

Remítase el link del expediente al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

NOTIFIQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ

Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá ,D.C.,
La presente decisión es notificada por **ESTADO ELECTRÓNICO** en la página web de la Rama Judicial, (art. 9 de la Ley 2213 de 2.022.)
La Secretaria,
Gloria María G. de Riveros